

**ANEXO**

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
CC0154/14	COOABIPUERTO SC DE TRABAJOS ASOCIADOS	ART. 140.1 LOTT	4.001,00 EUROS
CC0225/14	CARNES ROJAS EL CAMPO, SL	ART. 140.1 LOTT, ART. 141.25 LOTT	801,00 EUROS
CC0231/14	ÁNGEL CARRETERO ÁNTON	ART. 140.35 LOTT	1.001,00 EUROS
CC0253/14	GLEZ. SANTOS CONSTRUCCIÓN Y MATERIALES, SL	ART. 140.20 LOTT	2.001,00 EUROS
CC0258/14	GLEZ. SANTOS CONSTRUCCIÓN Y MATERIALES, SL	ART. 140.1 LOTT	4.001,00 EUROS
CC0290/14	COOABIPUERTO SC DE TRABAJOS ASOCIADOS	ART. 140.1 LOTT	4.001,00 EUROS
CC0291/14	PRODUCTOS CÁRNICOS JULI, SL	ART. 140.1 LOTT, ART. 141.25 LOTT	801,00 EUROS
CC0292/14	PRODUCTOS CÁRNICOS JULI, SL	ART. 140.1 LOTT, ART. 141.25 LOTT	801,00 EUROS
CC0294/14	PRODUCTOS CÁRNICOS JULI, SL	ART. 140.18 LOTT	2.001,00 EUROS
CC0296/14	PRODUCTOS CÁRNICOS JULI, SL	ART. 140.18 LOTT,	2.001,00 EUROS
CC0355/14	COOABIPUERTO SC DE TRABAJOS ASOCIADOS	ART. 140.1 LOTT	4.001,00 EUROS
CC3008/14	MACABUS, SL	ART. 140.12 LOTT	4.001,00 EUROS
CC3009/14	MACABUS, SL	ART. 140.12 LOTT	4.001,00 EUROS
CC3010/14	MACABUS, SL	ART. 140.12 LOTT	4.001,00 EUROS
CC3011/14	MACABUS, SL	ART. 140.12 LOTT	4.001,00 EUROS
CC3170/14	AUTOCARES VIAN, SL	ART. 140.26 LOTT	1.001,00 EUROS
CC3192/14	QUERCUS-HORMIGONES Y ÁRIDOS, SL	ART. 140.12 LOTT	4.001,00 EUROS
CC3193/14	QUERCUS-HORMIGONES Y ÁRIDOS, SL	ART. 140.12 LOTT	4.001,00 EUROS
CC6011/14	LOPEZ TWICE TTES, SL	ART. 141.24.1 LOTT	401,00 EUROS

• • •

ANUNCIO de 30 de marzo de 2015 sobre notificación de resolución en el expediente de calificación urbanística n.º 14/069/CC. (2015081246)

No habiendo sido posible la práctica en el domicilio del interesado, una vez realizados los dos intentos de la notificación de la Resolución de 19 de enero de 2015, de la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la que se resuelve el procedimiento de calificación urbanística: Expediente 14/069/CC, procede realizar dicha notificación mediante su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

“No otorgar la calificación urbanística para legitimar las obras y el uso inherente a las mismas para la legalización, de acuerdo con el proyecto presentado, de una planta dosificadora de



hormigón en las parcelas 285 y 287 el polígono 2 del municipio de Alcuéscar, promovida por Construcciones y Materiales, SL (Expte. 14/069/CC)".

Contra esta resolución, que no es definitiva en vía administrativa, podrá recurrir en alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su notificación, ante el Consejero de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, tal y como disponen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica a la anterior, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

El texto íntegro de la resolución de calificación urbanística, se encuentra archivado en el Servicio de Urbanismo, sito en la avda. de las Comunidades, s/n., de Mérida donde podrá dirigirse para el conocimiento íntegro del mismo.

Mérida, a 30 de marzo de 2015. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN A. PEROMINGO GAMINO.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

ANUNCIO de 10 de marzo de 2015 por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental y el documento de información urbanística sobre el proyecto de "Ampliación de explotación avícola", en el término municipal de Zorita. (2015081177)

Para dar cumplimiento al artículo 37.1.b) del Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, al artículo 31 del Decreto 54/2011, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y en el artículo 2 del Decreto 178/2010, de 13 de agosto, por el que se adoptan medidas para agilizar los procedimientos de calificación urbanística, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental y el documento de información urbanística sobre el proyecto de "Ampliación de explotación avícola" en el término municipal de Zorita, podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente; Avda. Luis Ramallo, s/n. de Mérida.

El proyecto tiene por objeto la ampliación de una explotación avícola con una capacidad máxima de 80.000 pollos, cuyo promotor es Catalina Fernández Bernal. La superficie afectada por el proyecto se corresponde con la parcela 68 del polígono 6 del término municipal de Zorita. La explotación avícola cuenta con edificaciones e instalaciones existentes con una su-